



“

NOSOTROS le remitimos a la Secretaría de Gobierno, que es el canal conforme al protocolo que nosotros tenemos (...) Así ha sido en todos los procesos electorales

Brenda Canchola
Consejera presidenta del IEEG

”

Seguridad en proceso no nos toca: consejera

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

ANTE LOS SEÑALAMIENTOS contra el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), por la falta de seguridad para la candidata a la alcaldía de Celaya, Gisela Gaytán, asesinada el lunes, la consejera presidenta Brenda Canchola delegó la responsabilidad en la secretaría de Gobierno de la entidad, además de que Morena ya no tuvo comunicación con ella.

Aseguró que desde el 11 de marzo se entregó a dicha dependencia que encabeza Jesús Oviedo Herrera el oficio mediante el cual Morena pidió al INE protección para diversos candidatos a presidentes municipales, entre ellos para Gaytán Gutiérrez, ya que el IEEG, dijo, no es la autoridad competente para dar seguridad.

EL PASADO 31 de marzo, la candidata de MC a la diputación federal por el distrito 10, Alda Pacheco Juárez, fue víctima de un ataque directo en Cortazar, Guanajuato.

“Nosotros le remitimos a la Secretaría de Gobierno, que es el canal conforme al protocolo que nosotros tenemos (...) Así ha sido en todos los procesos electorales”, dijo la funcionaria en entrevistas ayer con medios electrónicos.

Al responder a los señalamientos de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, de que la candidata morenista ya había solicitado protección al INE, aclaró que “nosotros, como instituto, no tenemos ninguna solicitud de la candidata, como tal, de medidas de protección. Sin embargo, sí se recibió un oficio que presentó el partido político a través del INE directamente”.

Argumentó que “en ese momento todavía no había oficialmente en el estado las candidaturas a ayuntamientos. Sólo teníamos candidaturas a la gubernatura, las candidaturas de ayuntamientos fueron aprobadas apenas (30 de marzo)”.

Canchola Elizarraraz aseguró que Morena no cumplió con los requisitos solicitados por el IEEG para brindar protección a su abanderada al municipio de Celaya, ya que sólo hubo una petición al INE respecto a diferentes candidaturas.

“De las que asumió competencia el INE, le da la atención correspondiente y el resto las remite, vía oficio, al instituto. Lo que tenemos es un escrito que nos remite la autoridad nacional”, explicó.

Subrayó que “tras esa comunicación ya no tuvimos ninguna (otra) por parte del partido, pero finalmente la atención ya estaba brindada en el ámbito de competencia del instituto. Nosotros no damos la protección de manera directa”.

Eltip